

Córdoba, 22 MAY 2014

VISTO

El dictado de la clínica sobre música Afro-Peruana realizado por Francisco Javier Vallejos Paulett el día miércoles 14 de mayo de 2014, en el marco del ciclo "Poéticas del Movimiento en la Cultura Popular" co-organizado por la Facultad de Artes y la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO

Que esta actividad constituye un espacio de formación extra-curricular para los estudiantes y docentes de la facultad de Artes, cubriendo así algunas necesidades de aprendizaje que no están contempladas en los planes de estudio de nuestra Facultad.

Que es necesario reconocer el trabajo del docente dictante.

POR ELLO

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a Francisco Javier Paulett, DNI 09.126.814, por un monto de \$500 (pesos quinientos) en concepto de retribución por el dictado de la "Clínica sobre Música Afro-peruana"

ARTÍCULO 2º: Imputar dichos gastos a los fondos de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al área financiera, Económica, Personal y Sueldos, a la Secretaria de Asuntos estudiantiles de la Facultad de Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº **238**



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Darío A. Gajay
Vice Decano
Facultad de Artes - UNC